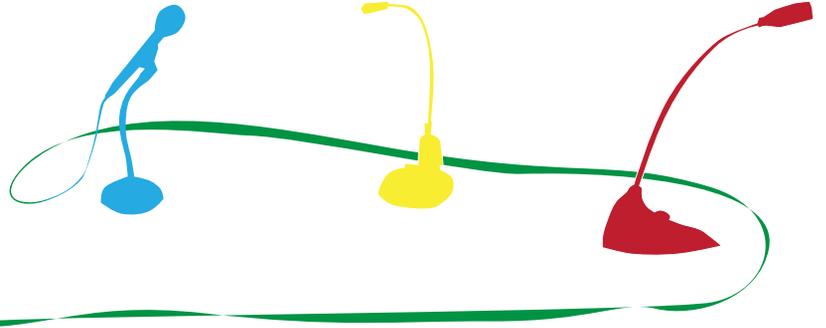


Diálogo sobre la Directiva Marco del Agua



Ángel Simón (AS)
 Rafael Romeo (RR)
 Francisco Cabezas (FC)
 Francisco Bueno (FB)
 Ramiro Aurín (RA)



AS — Desde mi perspectiva, es decir, no estrictamente desde el marco profesional en el que me desarrollo, la DMA significa un avance, porque, en general, el agua se ha visto desde muchos puntos de vista. Ya sabemos que el agua es un concepto holístico; cada uno se lo mira desde su punto de vista. La DMA centra el agua como un recurso natural, y, a partir de ahí, cada uno tiene que actuar sobre este recurso natural de unas determinadas maneras.

Creo que es obvio que, como siempre, la DMA se ha enfocado desde los países ricos en agua, desde los países del norte. Aquí, nosotros, es decir, los países mediterráneos y la España seca, que existe —como decía nuestro querido Juan Benet, las sequías existen y seguirán existiendo—, no hemos tenido una influencia decisiva en que se reconocieran un poco nuestras especificidades. Pero creo que ahora tenemos la oportunidad, en todo caso, de transponer esta DMA, que es absolutamente abierta, es decir, que, como toda directiva marco, no encauza o no determina exactamente cómo tiene que ser la transposición, y creo que tenemos una oportunidad para abordar los problemas del agua desde un punto de vista serio y profesional.

RR — Comparto las palabras de Ángel. Yo diría que la DMA tiene, efectivamente, un planteamiento holístico de lo que es la gestión del agua. Podemos establecer un paralelismo con una definición que en los años ochenta estableció la OMS sobre lo que es la salud, que no es la ausencia de enfermedad, sino el bienestar físico, psíquico y social de las personas. Para mí, la DMA persigue lo mismo. Sería el buen estado, el “buen estar”, el bienestar del agua, porque lo que se persigue es ese desarrollo sostenible, con las tres patas fundamentales —que serían el equivalente, en el caso de la salud, del buen estado físico, psíquico y social—, que son el desarrollo económico, el social y el ambiental. Es un compromiso de la sociedad, de todos, de las administraciones —las primeras que deben ir de la

mano, dentro de lo que son sus competencias—, para cumplir ese objetivo, pero también de la sociedad, de toda la sociedad. Y el matiz que decía Ángel yo también lo suscribo. España es diferente en relación a la gran mayoría de los países europeos en los que hay que aplicar también la DMA; tiene la peculiaridad de la sequía, y tenemos muchos usos agrarios. Por lo tanto, es muy diferente a lo que podemos contemplar en otros países donde la pluviometría es más regular, como en Francia, o Inglaterra, Alemania o cualquiera de los países europeos, donde no tienen el problema nuestro de la sequía, que obliga a que se desarrollen unas demandas de agua importantes, lo que hace que se dificulte la gestión de los aspectos más medioambientales, que, por supuesto, no debemos abandonar.

FC — Como idea inicial respecto a la DMA, yo lo que quisiera subrayar es que se trata, evidentemente, de un texto de una importancia fundamental en el ordenamiento del agua en el ámbito de la UE y, concretamente, en el ámbito español. Pero, en contra de lo que a veces se dice, yo no creo que la DMA sea la solución universal a los problemas del agua en España, y en Europa creo que tampoco. Como primera reflexión, quisiera subrayar el valor que tiene ese texto, pero también poner de manifiesto que, en mi opinión, ha sido objeto de una cierta mitificación, de una cierta magnificación, como si fuese una especie de norma universal que resolverá todos los problemas del agua de España y que nos acercará a la modernidad en la gestión del agua. Creo que es una visión muy simplificada de la realidad. Esa es la primera reflexión que yo quisiera introducir.

FB — Yo no puedo estar más de acuerdo con vosotros. Lo que decís es verdad, y yo creo que las cosas buenas de la DMA superan, no a las malas, sino a aquellas que echamos en falta. Está claro que, por primera vez, se trata el agua como un recurso natural, se busca el buen estado ecológico de las aguas.



Foto: Luis M.ª Martínez

Fig. 1. De izquierda a derecha: Francisco Cabezas, Ángel Simón, Ramiro Aurín, Rafael Romeo y Francisco Bueno.

Pero para entrar un poco en materia, y en mi función de moderador y como coordinador, creo que podríamos empezar a entrar en detalle en lo que echamos en falta. Yo lo que echo en falta es algo que ya habéis puesto vosotros de manifiesto, y es que la DMA viene dictada desde los países ricos en agua, con lo que los problemas en España pueden agravarse. Pero eso ya, más o menos, se ha dicho muchas veces. A mí me preocupa más la traslación a nivel interno de España de ese norte-sur de agua en Europa. Me da miedo esa visión tan uniforme; o sea, que yo no veo que la diversidad de regiones que tenemos se esté plasmando en la planificación —que es el objetivo final de la DMA—. Y el problema del agua no es uno, los problemas del agua son muchos. En cada sitio es un problema y requiere soluciones diferentes. Y a mí me da la impresión de que, en estos momentos, en España no se está enfocando la planificación desde ese punto de vista. No sé a vosotros qué os parece.

AS — Yo creo que has dado en el clavo, en el sentido de que la planificación, probablemente, tampoco está recogiendo las especificidades de cada uno de los territorios, pero yo te diría que a mí me preocupa más incluso un estado previo. O sea, a mí ¿qué me preocupa de estos últimos tiempos? —y quizás esta es una preocupación muy personal—, pues que creo que en este país hemos tenido demasiados cambios en los temas de la planificación hidráulica. Y la planificación hidráulica tendría que observarse desde una perspectiva técnica. Planificar a un horizonte de bastantes años vista. Ahora, hablar de una planificación a veinticinco o cincuenta años yo sé que nos cuesta por tal como está avanzando el ritmo de los tiempos, pero hay cosas que no se pueden pensar y estudiar como si fuera en tiempo real como en Internet. No se pueden tomar decisiones estratégicas en el tema del agua en tiempo real, que es lo que ha sucedido en los últimos tiempos, vamos

a ser sinceros. Y he echado mucho en falta esa planificación a largo plazo, con una alternativa de soluciones en la cual se toma la decisión en función de esa alternativa y en función de los distintos estados.

Por lo tanto, yo puedo suscribir lo que tú has dicho, pero creo que hemos de situarnos en un punto anterior, en el que quizá tú, Rafa, no estarás tan de acuerdo, precisamente, por donde estás, pero yo creo que sí, que nos falta un grado de planificación adaptada a ese territorio, pero uno previo que no existe en estos momentos: nos estamos negando a hacer estudios. Desde mi punto de vista técnico racional, y en la sala Torán del Colegio de Ingenieros de Caminos donde nos hallamos, me parece absurdo que nadie niegue estudiar nada. No hablo de tomar una decisión, hablo de estudiar. No hay que negar el estudiar. Y la planificación significa eso, el estudio de las distintas alternativas en el momento que haces la planificación para que, a medida que va pasando el tiempo, las puedas revisar. Pero creo que nos falta ese estado previo, y más con el cambio de la DMA, que es pasar más de esa planificación de entender el agua como un recurso económico a lo que es ahora, un recurso natural.

RR — Efectivamente, el agua es un recurso, pero *recurso* significa que se ha de aprovechar, que lo aproveche el ser humano. Y, de hecho, tenemos la obligación de aprovecharlo, por supuesto, de forma sostenible. Hay que saber distribuir ese recurso para los distintos usos y, por supuesto, preservarlo para que el día de mañana se mantenga ese recurso y siga estando disponible.

De todas formas, ese equilibrio entre los usos y la preservación del recurso es precisamente la clave de la planificación. Y planificar es algo que aprendimos a hacer hace tiempo en España respecto al agua, aunque, eso sí, poniendo cada vez el acento en nuevos conceptos.

RA — Haciendo un pequeño resumen, por un lado, subrayaba Ángel que hay una especie de corrección política, una especie de negación: no estudiemos determinadas cosas, no sea que nos demos cuenta de que son estupendas. Al mismo tiempo, todos habéis estado de acuerdo en que es verdad que en nuestro contexto —un contexto climáticamente más duro, más inestable, de aportaciones más irregulares y, como decía bien Rafael, incluso con las mismas cantidades de precipitación— la gestión es extraordinariamente más complicada.

A la irregularidad histórica hay que sumar los efectos del cambio climático en nuestras cuencas. Recuerdo que Federico Estrada hizo un estudio formidable sobre lo que significaba el cambio climático para las aportaciones de las precipitaciones y concluyó —el número era fácil de recordar— que, aproximadamente, significaba una reducción cuantitativa del 10%, que no es baladí. Pero eso implica, entre otras cosas, más infraestructuras de regulación...

RR — Yo creo que la DMA, por supuesto, a lo que nos condiciona, en cierta medida, es a que las infraestructuras que haya que hacer, la extracción de recursos de los ríos, esté justificada para que sea compatible absolutamente todo, para que puedan convivir todos los intereses, el interés económico, el interés social y el interés medioambiental. Y, además, es necesario que vayan a la par, que es lo que decía al principio, si todo se decanta en favor del interés económico, estamos agotando ese recurso, estamos deteriorando ese recurso y estamos, al final, traspasando problemas para el día de mañana a nuestros hijos y nuestros nietos. Entonces, por parte de nuestra profesión, los ingenieros de caminos, vamos a tener que hacer ese esfuerzo integrador holístico de planificar y de desarrollar una serie de infraestructuras que sean lo más compatibles con todos los intereses, el social y el medioambiental.

Y es una obligación de la Administración local, de la Administración autonómica, de la Administración central, de los ecologistas, de los pescadores, de los agricultores —las buenas prácticas agrarias—, de los ciudadanos..., pero yo creo que esa es su gran virtud. La participación ciudadana es el nuevo aspecto clave para conseguir construir nuevas infraestructuras compatibles. Estos dos últimos años todas las confederaciones hemos hecho un esfuerzo para abrir ese abanico y permitir que todo aquel que tuviese algo que decir, ya sea a nivel particular, ya sea a nivel institucional, pudiese aportar sus ideas y sus conocimientos sobre cómo llevar una mejor gestión del agua. Por ello, por primera vez, los planes hidrológicos se van a construir desde abajo, siendo planes de todos, no solo para todos.

FC — Yo creo que, efectivamente, la DMA no impide que se hagan obras hidráulicas, ni mucho menos, aunque a veces se ha utilizado como una especie de argumento falaz, como si la DMA prohibiese determinadas actuaciones. No es así en absoluto. La DMA lo que hace, como muy bien se ha dicho, es contemplar que determinadas cosas pueden tener impactos que hay que prever, que hay que analizar, y nada más; en absoluto la DMA supone una prohibición de la realización de obras hidráulicas. Pero dicho eso, sí que es verdad que la

DMA no tiene por objetivo las obras hidráulicas, y que incluso no las ve particularmente bien. Una obra hidráulica es, en el argot de la DMA, una presión. Del concepto de una obra hidráulica como una actuación de desarrollo que proporciona riqueza a los territorios y a los pueblos, a verla como una presión, hay un cambio de percepción muy importante. La DMA no impide que se hagan obras hidráulicas, pero digamos que su objetivo no es ese. Su objetivo es la calidad, el mantenimiento de la calidad ecológica del agua. Y creo que es importante tener esto presente, porque, como decía al principio, a veces, se piensa que la DMA es una especie de norma universal de política europea del agua bajo la cual todo tiene cabida y que nos puede facilitar las cosas desde el punto de vista de la gestión y modernizar nuestra actuación. Yo creo que no es así. El primer problema que tiene la DMA es el nombre: no es un marco para la definición de la política del agua, es un marco para el encaje de la normativa europea en materia de directivas de calidad, de contaminación, de aptitud del agua, para determinados usos, y de todas las oleadas de directivas comunitarias que se producen en los años setenta, ochenta e incluso noventa. La DMA es una especie de encaje lógico ante el desbarajuste, digamos, en que se había convertido la normativa comunitaria en materia de agua, un desbarajuste reconocido por todos, incluso por las instituciones comunitarias, y con una eficacia muy dudosa, también reconocida por la propias instituciones comunitarias. La DMA surge como un intento de unificar las normas ecológicas relativas a la calidad del agua y, por tanto, no es una directiva que se ocupe de la política del agua en un sentido amplio. La política del agua tiene muchas otras componentes que la DMA no conoce o ignora: fundamentalmente, los aspectos cuantitativos del recurso, que para la DMA son absolutamente secundarios y son considerados como un instrumento más para conseguir el objetivo ecológico. Si uno lee la DMA con cierto detalle, observará que hay una especie de continua insistencia en este aspecto de la calidad ecológica y que todo lo demás está supeditado a ella. Los aspectos económicos —la famosa recuperación de costes— son instrumentales, todo es instrumental para conseguir el buen estado ecológico. Y ese es el fundamento conceptual de la DMA, perfectamente explicable si uno analiza la historia de su gestación, los pasos que se dieron, los documentos sucesivos que se fueron requiriendo por parte de las instituciones comunitarias, las derivaciones que tuvo por interés del Parlamento europeo... En fin, es una historia muy interesante porque permite entender exactamente lo que estoy diciendo. En el ámbito de la Unión Europea se plantearon documentos que eran, bajo mi punto de vista, más integradores. Hay un documento muy conocido, una comunicación de la Comisión de febrero de 1996, donde sí que se plantean cuatro ejes importantes en materia de agua en el ámbito de la Unión, que eran la garantía de un abastecimiento de agua potable en condiciones de calidad y seguridad, el suministro seguro a los usos económicos, el mantenimiento y mejora de la calidad del agua y de los ecosistemas asociados, y la defensa, actuación y prevención de las inundaciones y de las sequías. Eso sí da una panorámica más am-

plia de lo que puede ser una política del agua, porque toca conjuntamente aspectos cuantitativos y cualitativos. Sin embargo, ese documento fue después objeto de una serie de modificaciones y, finalmente, solo se tendió al tercero de estos objetivos, que era el relativo a la calidad ecológica. Y la DMA tiene su origen ahí. Es, en definitiva, una directiva orientada a ese objetivo, y todo lo demás es secundario. Los aspectos relativos a planificación, a temas de participación son, efectivamente, innovaciones importantes, pero innovaciones importantes en el ámbito de la Unión Europea, de la política comunitaria, no tanto en España. En España, todos estos instrumentos, bien es verdad que con diferentes matices y orientaciones, eran conocidos desde hace muchos años. La planificación es una institución en España muy antigua, incluso regulada desde el punto de vista normativo desde 1985, de la Ley de Aguas. Por tanto, aquellas no son grandes novedades para el ordenamiento jurídico español, que tiene, en este asunto, yo creo, una historia que lo ha hecho sumamente rico por la complejidad, precisamente, y por la dificultad que entraña, como antes comentábamos, la gestión del agua en España. En definitiva, todas estas novedades, que lo son en el ámbito europeo, no lo son tanto en España, y la DMA no es, desde mi punto de vista, un marco, no es una ley de aguas europea, sino que es un intento muy positivo y muy favorable de unificar toda la normativa dispersa relativa a la calidad ecológica, que es donde específicamente se centra.

En síntesis, como antes comentaba, la DMA no prohíbe las obras hidráulicas, pero no se ocupa especialmente de ellas ni las tiene como algo en sí positivo, sino como algo que hay que considerar para que la presión ejercida sea compatible con el objetivo perseguido, que es el de la calidad ecológica.

AS — Bueno, yo creo que Paco tiene razón en lo que acaba de decir. La DMA se decanta muchísimo más hacia este ámbito, pero eso no es incompatible con que nosotros tengamos dificultad para definir cuál es el buen estado ecológico, en una España como la nuestra. Ahí vamos a tener nuestras dificultades, pero, precisamente por eso, creo que la construcción de infraestructuras va a ser inevitable. Inevitable, además, con una cantidad de recursos, en tanto por ciento de PIB de país, mucho mayor que la que van a requerir los otros estados miembros de la Unión Europea. A veces, es difícil poner ejemplos a nivel español. A mí me gustaría poner un ejemplo a nivel internacional de la necesidad de las infraestructuras, y lo pondré en el desarrollo profesional que hemos tenido en Cuba, por ejemplo. La anécdota —creo que la puedo explicar públicamente, porque la explicó Lage cuando hubo una asamblea del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos cubano— es que en una visita que hizo Fidel Castro a Torrijos, hace tiempo —unos treinta y cinco años, creo—, Fidel Castro le preguntó a Torrijos: “General, ¿cómo está la política en el país?” —esto era en Panamá—, y el general le dice: “Muy bien, comandante, los embalses están llenos”. Y, cuando le devolvió la visita el general al comandante, Fidel Castro le dijo al general: “Los embalses los tenemos llenos”. Entonces, el general contestó “por lo tanto, la política va bien”. Las



Foto: Francisco Bueno

Fig. 2. Azud en Tordesillas.

infraestructuras, sean las que sean, necesitan el equilibrio que tú muy bien has subrayado, Rafa. Como decía un compañero nuestro en uno de los últimos números de la *Revista de Obras Públicas*, un ingeniero tiene que enfrentarse a la obra pública como se enfrenta el pintor al lienzo en blanco, pero diseñarla dentro de la naturaleza englobándola en ese equilibrio armónico en el que podamos cumplir la DMA. Por tanto, yo creo que, efectivamente, la DMA nos va a obligar a esa planificación, que, efectivamente, en este país conocemos, y a la participación para desarrollar un plan de infraestructuras que nos permita cumplir ese equilibrio marco.

Y, aunque estamos hablando del agua, no podemos sustraernos a los momentos actuales, y es indudable que una de las cosas que se van a tener que hacer para salir de la crisis es crear nuevas infraestructuras. Pero me gustaría que fueran infraestructuras que, en todo caso, provoquen desarrollo, provoquen valor añadido y provoquen que, una vez se salga de la crisis, en un modelo o en un paradigma distinto, signifiquen factores endógenos de desarrollo sostenible. Y esas son las infraestructuras, entre otras, medioambientales, sin ningún lugar a dudas.

RR — Yo lo que creo es que sí que aporta algo nuevo la DMA, por supuesto que sí, y es el concepto de sostenibilidad. En España se viene planificando ya desde finales del siglo XIX en temas de agua, pero la sostenibilidad era un concepto que no se tenía en cuenta, y creo que el cambio tiene una gran trascendencia social. El desarrollo sostenible es, en realidad, aprovechar el agua, pero hay que aprovecharla siendo muy consciente de que genera esos impactos, esas presiones y posibles impactos sobre los ecosistemas que pueden ser perjudiciales para la perpetuidad de la especie, y, por lo tanto, eso se ha de incorporar

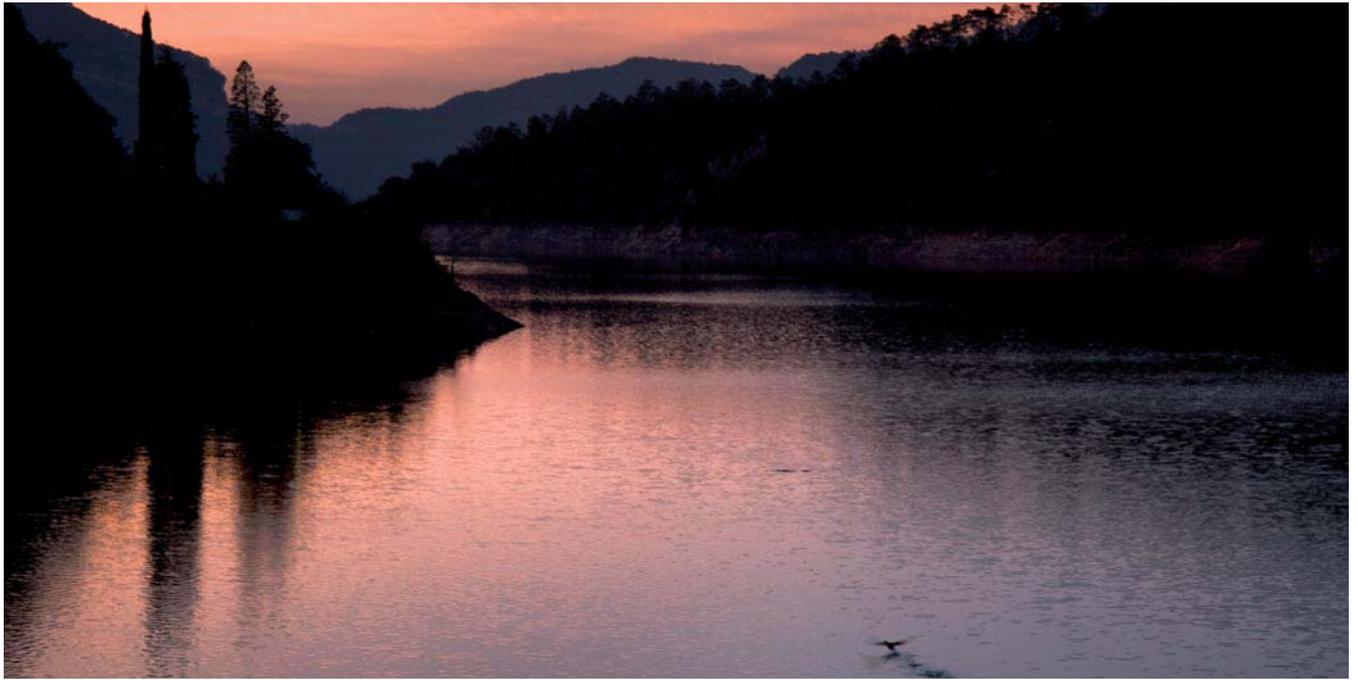


Fig. 3. Pantano de Sau, Girona.

a la hora de tomar las decisiones de por dónde vamos. Por supuesto, es importante el programa de medidas que se adopten para garantizar que esos usos del agua, esos aprovechamientos de agua se hacen dentro de un marco de sostenibilidad, pero yo quiero recalcar que hay que aprovechar esos recursos.

FC — Estoy completamente de acuerdo con lo que has dicho, pero quisiera añadir una pequeña matización: naturalmente que la consideración de la sostenibilidad en materia de agua y en todo lo demás es clave, pero no es una innovación conceptual de la DMA. El concepto moderno de la sostenibilidad es un concepto ya asumido en la Ley de Aguas de 1985 y, desde luego, en sus reformas sucesivas. Es decir, la DMA lo que proporciona es un encaje general, una especie de marco global para asignar todas estas normativas, pero no aporta novedades conceptuales sustanciales, bajo mi punto de vista. Concretamente, la sostenibilidad, que, evidentemente, a estas alturas nadie discute, no es una innovación conceptual de la DMA, y, de hecho, en la legislación española desde hace muchos años, bien es verdad que con otra regulación y con otros matices, ese concepto estaba ya asumido.

RA — Creo que hemos centrado un poco el asunto, que hay un análisis claro. Lo primero que hace la DMA es preservar el recurso. Es cierto que, como ese recurso se preserva desde los lugares donde la cantidad no es sustantiva como problema, se centra estrictamente en los aspectos cualitativos. Eso no es malo ni siquiera para un país seco e inestable como el nuestro. No lo es porque lo primero que hace es preservar el recurso: si no hay recurso, no hay política hidráulica ni hidrológica posible. Eso es así. Es cierto que, como en la época de Descartes, a partir de afirmar el racionalismo se niega todo lo demás, hasta que llega Kant y se tiene que inventar lo sublime porque, si no, falta una pata. Y lo dice Kant, que no es sospechoso de irracionalidad, pero percibe que falta algo, en-

tonces se define lo sublime. Desde arriba, desde el norte, desde donde se elabora conceptualmente la DMA, no se piensa tanto en la necesidad de gestionar la cantidad, porque no tienen ese problema. Nosotros sí que tenemos que asumir ese problema. Y una vez preservado el recurso, una vez afirmados esos principios de conservación y de preservación de la calidad para garantizar que el recurso es sostenible, habrá que empezar a ser imaginativos, desdramatizar la realización de obras, evidentemente, pensar en otras obras, en una alternativa de obra más ajustada, de obra que responda a las necesidades, que provoque menos presión y que implique, técnicamente, una excelencia mayor, una imaginación mayor. Esas obras que, además, como decía Ángel, responden doblemente a la necesidad de distribuir el recurso con más eficacia, con más eficiencia, dando los mismos servicios, por decirlo de alguna forma, con menos consumo y, al mismo tiempo, respondiendo a la necesidad de relanzar la economía del país.

AS — Permitidme que recuerde a todos nuestros compañeros que vale la pena que vuelvan a coger el libro de prosas cívicas de Juan Benet y lean el capítulo que se titula “El agua en región”. Eso es entrar en lo sublime y empezar a soñar. Ahí vuelvo a tus palabras iniciales sobre que nos falta planificación sobre el territorio, y hay que empezar a soñar y hay que empezar a pensar en un territorio en el que yo, personalmente, sufrí mucho hace un año con la sequía que hubo en el área metropolitana de Barcelona. Y nuestra concepción como mediterráneos es distinta a la concepción que tienen otros. Nuestro mismo gerente de Agbar en Aguas Andinas, en Santiago de Chile, decía: “tenemos peligro de sequía, solo nos queda agua para un año”; nosotros, hoy, en el área metropolitana de Barcelona decimos: “estamos contentísimos, tenemos todos los embalses llenos y, por lo tanto, ya tenemos agua para un año”. Por lo tanto, como ven ustedes, los con-

ceptos son absolutamente distintos. Hay que empezar a soñar y hay que empezar a planificar. Es decir, cómo vamos a tener el futuro en estos recursos de agua; cómo va a jugar la reutilización; cómo va a jugar el ciudadano con su demanda; cómo van a jugar los diferentes embalses que ahora tenemos en distintos sitios; cómo va a jugar la desalinizadora; cómo van a jugar todos estos conceptos con las aguas subterráneas; y, a partir de ahí, cómo juegan o no juegan nuevas infraestructuras, etc. Eso es pasar de la racionalidad estricta a lo sublime. Vamos a empezar a ver cómo hacemos esto dentro de cincuenta años y cómo se estructura en base a esa DMA.

FB — El tema de las obras hidráulicas está visto en la DMA como masas de agua modificadas, masas de agua artificiales, es una presión, es decir, es como la principal fuente de impacto, etc. Pero a mí me da miedo que esa impresión, bueno, esa impresión no, eso que dice la DMA, que, como bien dices, se ha tomado como dogma de fe, se está trasladando a la opinión pública. Entonces, en algún momento tendremos que decir que las obras hidráulicas no son hormigón, que las obras hidráulicas son una parte muy importante, o posiblemente la más importante, aunque no la única, de un sistema de gestión de ese recurso. Ahí veo un poco de contradicción también en la DMA; es decir, las obras hidráulicas no es que se hayan marginado, es que, por decirlo de alguna forma, subyace la idea de que son malas. Esa es la impresión que me da la DMA. Con respecto a las obras hidráulicas debemos empezar a trasladar a la sociedad, nosotros como ingenieros, aparte de otros colectivos, que las obras hidráulicas forman parte de un sistema de gestión del recurso. Si las obras hidráulicas no se diseñan bien, no funcionan bien, con todos los criterios que ha expuesto muy bien Ramiro, tenemos que empezar a hacer algo en ese sentido. Es decir, las obras hidráulicas no son hormigón, las obras hidráulicas son parte de un sistema de gestión del agua. Yo creo que eso es fundamental y que en algún momento tendrá que decirlo alguien, no sé si el Ministerio, el colectivo de ingenieros o a título individual.

Además de esto, yo plantearía dos temas conceptuales que me preocupan mucho por la importancia que tienen en la DMA, y por eso os lo pregunto a todos vosotros. Uno es: los objetivos de la DMA son tremendamente ambiciosos; a ese marco todos queremos llegar, al buen estado ecológico de todas las aguas y de los ecosistemas asociados. ¿Es bueno haber planteado ese listón tan alto —que va a ser inalcanzable, y ese miedo yo creo que lo tienen todas las confederaciones; yo he hablado con algún jefe de planificación y tienen ese miedo a que ni con el mejor programa de medidas se pueda llegar— o hubiese sido más lógico plantear un límite inferior, más razonable y haberlo hecho en fases, es decir, haber sido un poco más realistas? No sé qué pensáis sobre ese tema. Y el segundo es que a mí la sensación personal que me da, después de haberlo comentado con bastante gente, es la de que es demasiado científica y poco técnica, en el sentido de que se ha hecho un gran esfuerzo por delimitar todas las características de todos los lagos, de todas las masas de agua, etc., y no se va a ser capaz de trasladar esos conceptos científicos a la realidad. No sé qué pensáis de eso.

RR — La denominación de esta norma es muy acertada, es una directiva marco, una directiva multisectorial, lo que hace es incidir transversalmente en muchos de los sectores, prácticamente en todos los sectores, de la sociedad. Afecta a la agricultura, al medio ambiente, a la industria, a la Administración local, a los abastecimientos, a la ordenación del territorio... O sea, que gracias a la DMA se está incidiendo, se está normativizando, se está ordenando, se están estableciendo medidas, todas ellas en cada uno de sus sectores, que van enfocadas a esa mejora de preservar la calidad del agua. Yo creo que el concepto de directiva marco está bien situado, bien puesto. El reto es, y ahí hay mucha obra que hacer, establecer ese programa de medidas. Programa de medidas que incluye medidas agroambientales, de las buenas prácticas agrarias, de reducción de fertilizantes, de reducción de pesticidas...; eso supone un ahorro, una modernización del campo. Obras de modernización de regadíos, que, aunque a lo mejor no suponen un gran ahorro de agua, sí que comportan ahorro en el empleo de pesticidas, de abonos, en el tiempo del agricultor, que pueda dedicarse a otra actividad. Medidas, por ejemplo, relacionadas con los purines: gracias a la DMA se está adoptando ese tipo de medidas, cosa que no le corresponde a las confederaciones, sino que afecta a otros departamentos de las comunidades autónomas, de agricultura, de ganadería. El Plan de Modernización de Regadíos nos permite analizar con más detalle cuáles son las dotaciones más adecuadas, reduciendo en ese aspecto las infraestructuras, las inversiones que hay que hacer en las infraestructuras. La DMA, en ese sentido, está bien definida, afecta a una gran cantidad de sectores y es una buena guía.

FC — Que no se me malinterprete, naturalmente que hay que valorar y defender la DMA. Lo que yo digo es que la directiva no es marco, que es una directiva de calidad ecológica, que el objetivo de la preservación de la calidad ecológica se difumina a lo largo de una cantidad enorme de actividades, pero, por ejemplo, no hay ninguna consideración del régimen de usuarios, no hay consideración de la titularidad del agua —las aguas públicas y privadas son un aspecto muy importante de la gestión del agua—, no hay consideración de la administración hidráulica, no hay consideración, por ejemplo, del régimen sancionador, no hay consideración de las comunidades de usuarios... En fin, hay muchos elementos habituales en el ordenamiento español que no están en la DMA, y eso no quiere decir que no tenga mérito y que no sea un elemento valioso, que lo es...

RR — Eso está en el ordenamiento de cada país.

FC — Claro, y ese es el verdadero marco. Contemplarlo todo es contemplar eso, y esto tiene difícil encaje, como decía Francisco Bueno, en la DMA, no por defectos de esa norma, sino porque se ocupa y centra su atención exclusivamente en un aspecto concreto. Yo quisiera, para terminar esta especie de turno inicial dentro de los aspectos que tú has planteado, hacer una referencia a esto que decíais antes de las infraestruc-

turas, a la reflexión que en estos momentos se está produciendo en el seno de la propia Unión Europea. Conviene recordar las inundaciones enormes que se han producido en Europa, en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en los últimos años, y conviene recordar la sequía que en el año 2003 afectó a media Europa: cien millones de personas se vieron afectadas por una sequía en Centroeuropa, fenómeno insólito y significativo. ¿Qué ha supuesto esto? Pues esto ha supuesto una especie de llamada de atención de la Europa, como muy bien decía Ramiro, habitualmente no interesada en los aspectos de la escasez del agua —porque, en general, es abundante—, el despertar de una cierta preocupación porque también puede haber problemas de cantidad en Europa. Bajo mi punto de vista, esto puede promover una cierta nueva reflexión y ampliar el marco, podríamos decir, de la DMA a otros aspectos.

Hay dos documentos muy interesantes sobre los cuales me permito llamar la atención. Uno es la directiva de inundaciones. La directiva de inundaciones se publica algo después que la DMA y, de una forma explícita, en ella se dice que es necesario aumentar el ámbito de los problemas del agua contemplados en la DMA con otras cosas adicionales. Se dice de una forma expresa. Pero hay un documento quizás más importante, muy reciente, “Afrontar el reto de la escasez del agua y la sequía en la UE”, documento que se elabora precisamente a raíz de la sequía que se produjo allí hace algunos años, donde, por primera vez, de una forma muy descarnada, también se pone de manifiesto la necesidad —naturalmente subrayando la importancia del correcto desarrollo de la DMA en el ámbito de la Unión— de, digamos, hacer infraestructuras. Porque el problema de la escasez del agua les está empezando, no tanto a afectar, sino a preocupar. El debate del cambio climático en Europa es muy intenso, es un debate muy activo, muy vivo, y en Centroeuropa ven venir nuevas amenazas de que puede que haya problemas de escasez en el futuro. El planteamiento, más que de “obras sí - obras no” creo que es de gradación. En lo que insiste mucho Europa en estos momentos, más allá de la DMA, es en que es necesario aplicar instrumentos de una manera consistente. Por ejemplo, es necesario cobrar el agua, cobrarla de una manera eficiente, cobrarla de verdad, a todo el mundo, no la recuperación entera de los costes, que es otro de los mitos de la DMA, de lo que podemos hablar luego, si os parece, sino de que haya incentivos al buen uso del agua, pero usarla bien para conseguir el objetivo verdadero, que es el objetivo ecológico. Es necesario cobrar y es necesario ser eficiente en el uso. Esos son dos requisitos antes de hacer infraestructuras. Usted primero establezca incentivos económicos y sea eficiente en el uso, modernice instalaciones, disminuya sus pérdidas, haga una buena gestión; si usted cumple estos requisitos y tiene problemas, entonces usted puede y debe hacer infraestructuras. Lo que no se puede hacer es mantener la gratuidad del agua, que en Europa es frecuente, mantener infraestructuras obsoletas, con unas pérdidas inaceptables y plantear como solución hacer grandes inversiones en nuevas infraestructuras. Esa no es una buena política. No. Establezca incentivos económicos, modernice

sus instalaciones y, si es necesario, haga infraestructuras. Y esos son los planteamientos que se están produciendo en los documentos comunitarios más recientes, que me parecen una cosa absolutamente sensata.

Como decía antes Ramiro, el hecho de que España sea un país con escasez de agua no quiere decir que los aspectos cualitativos deban ser ignorados, muy al contrario, porque el riesgo que se corre es degradar el recurso, hasta niveles europeos, de los cuales afortunadamente, todavía estamos muy lejos. Pero el planteamiento más moderno en los órganos comunitarios en este momento no es el rechazo de las infraestructuras, sino, como consecuencia de lo que ha sucedido allí en los últimos años, a partir del año 2000, fundamentalmente —con grandes inundaciones en buena parte de la Unión y problemas de sequía en Centroeuropa—, una especie de gradación de lo que hay que hacer, en estas líneas generales que he dicho. Pienso que ese, efectivamente, es un camino muy sensato y sobre el cual yo creo que se establecerá el futuro. Estoy convencido de que en la revisión de la DMA, pues no hay que olvidar que la DMA debe ser revisada en el 2019, este tipo de aspectos serán tenidos en cuenta de una manera más explícita, no como ahora que es de una manera colateral, como decía Francisco Bueno, casi vergonzante.

RR — De todas formas, Paco, yo creo que con la DMA actual tampoco está reñido esto que estás diciendo. O sea, es lo que hemos estado hablando, en ningún lado dice explícitamente que no se puedan hacer obras. Lo que sí interpreta la DMA es que el objetivo es preservar la calidad de las aguas, pero sin renunciar, lógicamente, al uso de ese recurso, porque, si no, no sería recurso, y para usarlo necesitas infraestructuras, grandes infraestructuras racionales, que son las que históricamente en España se han hecho. Ahora se están incorporando todos estos nuevos conceptos dentro de lo que es el hábito del trabajo; poco más.

FC — Es un problema de ponderación, nada más. Pero, vamos, yo estoy de acuerdo con ese planteamiento.

Por otra parte, Paco (Bueno), habías planteado dos aspectos del siguiente ciclo, de los objetivos y del carácter científico y poco técnico, como has dicho. Respecto de los objetivos, efectivamente, son muy ambiciosos. Todo el mundo en las confederaciones está muy preocupado porque ve que es una cosa muy difícil de alcanzar. ¿Eso es bueno o es malo? Pues según cómo se mire, porque, efectivamente, marcarse objetivos ambiciosos significa que vas a esforzarte por llegar lejos. Desde luego, no se van a alcanzar los objetivos de la DMA, estoy completamente seguro de que no, que habrá que abrir un régimen de excepciones muy importante, en algunos casos verdaderamente importantísimo, pero no es eso intrínsecamente malo, porque marca una línea en la que tienes que avanzar. Lo malo sería que, puesto que el objetivo es tan lejano y se ve que es tan difícil de alcanzar, dijéramos, pues bueno, vamos aquí a cubrir el expediente, vamos a hacer cuatro mapas de colores, con el gris, el verde ese con los códigos de la directiva, y ya hemos cumplido. Ese es el problema, efecti-

vamente. Estoy de acuerdo en que se planteen objetivos ambiciosos, pero precisamente por ello no puede exigirse su cumplimiento. Tampoco hay que estar acomplejado por eso. Nosotros tenemos una historia hídrica muy brillante de la que nada hay que avergonzarse, muy al contrario, podemos dar lecciones sobre gestión del agua en muchos países del ámbito europeo y del ámbito de fuera de Europa; y, de hecho, las hemos dado históricamente. Por lo tanto, no hay que abordar esto con ningún complejo; se hará lo que esforzadamente se pueda hacer, como en cualquier otro país –por cierto, alguno ya está anunciando que se va a retrasar, que no van a cumplir con los plazos de la DMA–. Pero eso no necesariamente es malo, siempre y cuando, como bien has dicho, esto no signifique tirar la toalla y salir del paso.

Y respecto al carácter científico, pues, efectivamente, yo también estoy de acuerdo contigo en esa apreciación. Yo creo que, simplificando mucho, la DMA se ha construido tomando como ciencia base, no la ingeniería, sino la limnología, dicho sea de una manera muy descriptiva y muy básica. Y eso es bueno. Es bueno si sabemos colocar las cosas en el sitio donde deben estar. A diferencia de las técnicas de la ingeniería, que, en general, están ya muy depuradas después de siglos de desarrollo, las técnicas necesarias para el conocimiento hidroecológico de los ríos no lo están tanto, son técnicas recientes, con avances muy importantes, pero todavía con un grado de indeterminación apreciable. Ello hace que, pese a la pretensión de la DMA, por ahora no se pueda garantizar la homogeneidad de todo eso en Europa, precisamente porque Europa tiene unos ambientes tan dispares entre sí que es muy difícil garantizar esa homogeneidad. Y se corre el riesgo de, al final, con una determinada parametrización, con unos coeficientes en buena parte arbitrarios, uno pueda obtener casi lo que quiera. Hay determinados elementos donde esto se ve con mucha claridad. Además de estas dificultades técnicas, también hay una falta de datos, porque este tipo de cosas llevamos poco tiempo midiéndolas y no tenemos un acervo de información suficiente como para penetrar con la misma intensidad en todo ello.

Pero, bueno, eso es como lo de los objetivos muy remotos: hay que ser prudente, hay que ser cauto y repito, la clave de todo esto está en, subrayando la importancia que tiene la DMA en todo esto, saber ubicarla en su posición. Porque, en estos momentos, ya hay documentos de planificación, previos todavía, aún no hay planes, pero, en fin, hay ya los documentos de referencia de los artículos 5 y 6, hay ya los esquemas de temas importantes... Uno lee todo eso y ve que efectivamente se está haciendo un esfuerzo enorme por parte de las confederaciones y por parte del Ministerio para avanzar en esos asuntos, pero falta mucho todavía en cuanto a homogeneidad y cada organismo está haciendo las cosas de una manera. Las metodologías que se están aplicando no son las mismas en un sitio o en otro; no hay todavía un acervo común sólido que permita realmente hacer las cosas de una manera unitaria y comparar con rigor resultados de un sitio y otro. Estamos todavía lejos de llegar ahí, pero que estemos lejos no quiere decir que no sea una meta que nos debamos proponer.



Foto: Ariana Villegas

Fig. 4. Fuente en Santa Pau, Girona (foto recreación).

AS — Bueno, yo quizá voy a ser ya un poco repetitivo, en el sentido de que, efectivamente, creo que todos estamos de acuerdo en las cualidades que tiene la DMA, pero que hay que centrarlas en el contexto del país y que, como tú decías, Paco, hay muchos temas que no aborda, que nosotros tenemos unas características especiales y que, además, sabemos más que los demás países. Y, además, lo hemos constatado. Es decir, si alguien sabe de inundaciones somos nosotros; sabemos de sequías, pero también sabemos de inundaciones. Y, como hemos abordado el tema de prevención de inundaciones en las grandes ciudades, también es verdad que ha habido grandes capitales europeas que han venido a ver cómo hemos hecho nosotros el diseño de la red de evacuación de aguas pluviales, con los depósitos antitormenta, con el centro de control operativo, hemos diseñado en tiempo real cómo las aguas van circulando, es decir, al revés de lo que sucede en la mayoría de las ciudades europeas, que todavía están como en la época de los romanos, donde la evacuación va por gravedad y nada más.

En algún momento tú has dicho que no estábamos de acuerdo, y yo creo que estamos limando tanto los matices cada uno de los que estamos aquí, que entiendo que en su conjunto podemos decir que sí, que en este sentido yo creo que hay una cierta homogeneidad. Y también estoy de acuerdo contigo en el sentido de que es bueno que los objetivos sean complicados y sean difíciles, porque hay que tomarlos siempre



Fig. 5. Embalse de Casares de Arba, antes del recrecido.

como algo que te espolea para conseguirlos. Y que, además, los estudios hayan sido realizados, efectivamente, desde la limnología y, por lo tanto, sin esa capacidad de veracidad que puedan tener otras técnicas, creo que, al final —por eso digo que voy a ser repetitivo—, vuelvo a lo que es la planificación, la planificación específica en cada territorio. Y cuando yo hablo de infraestructuras, siempre hablo, no sé si he de decirlo, de infraestructuras inteligentes y, por lo tanto, que conllevan la gestión. No se puede concebir una infraestructura de la que no se piense que después tiene que ser gestionada y tiene que ser englobada en un sistema general, saber cómo se gestiona esa infraestructura en ese conjunto. Hay ese recorrido de la ineficiencia que tenemos en algunas infraestructuras. No nos va a suceder en el tema del agua, yo creo, o probablemente en alguna sí, pero uno de los debates que ya empezamos a tener en época de crisis es la sobrecapacidad de determinadas infraestructuras y, por lo tanto, la ineficiencia de estas infraestructuras y cómo se hacen. Creo que, al final, hemos olvidado este concepto tan ingenieril, tan nuestro con respecto del agua como es la planificación, y la planificación sobre el terreno.

RR — La clave para el cumplimiento de la DMA es llevar a cabo todo el programa de medidas. Se está haciendo ese esfuerzo, dentro de lo que es la elaboración del plan hidrológico, de establecer cuál es el programa de medidas entre todas las comunidades autónomas, con la participación de las administraciones locales, que va desde el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, el Plan Internacional de Restauración de Ríos, el tema, por ejemplo, que comentábamos antes de medidas agrarias —y eso se está llevando a cabo ya por parte de las comunidades autónomas— para reducir los nitratos en las zonas vulnerables, el tema de la ordenación del territorio para evitar todos los problemas de inundación de cascos urbanos... Otro aspecto muy importante también que permitirá decir si se han cumplido o no los objetivos o si son o no ambiciosos es el tema de los caudales medioambientales, el ser capaces de llegar a acuerdos con los distintos sectores para que en distintos tramos de río haya unos caudales superiores

a los que ahora hay. Los objetivos están íntimamente ligados al desarrollo, al cumplimiento de ese programa de medidas, que, en muchos casos, es inversión en obra pública: saneamiento, depuración, a lo mejor, eliminación de barreras, como azudes que hay por los ríos que hace años que están fuera de servicio y con la concesión ya incurrida en caducidad o con el derecho extinguido. O sea, que los objetivos son ambiciosos, pero decir que los hemos cumplido nos va a obligar a todos a hacer un esfuerzo inversor importante.

RA — En resumen, “seamos realistas, pidamos lo imposible”. Probablemente asumamos la necesidad de esas infraestructuras nuevas, utópicas, valientes, cambiantes, que sigan una planificación distinta y mucho más holística y global. En el momento en que Europa se rasca porque le pica, porque allá también tienen inundaciones y tienen sequías, como nosotros desde tiempo inmemorial, y, por lo tanto, pronto dirán “hombre, pues habrá que tener esto en cuenta”. Ni tan siquiera creo que se esté alterando el orden natural y lógico de las cosas. Lo único que deparaba temor era esa especie de olvido, esa especie de sacralización negativa de lo otro, digamos, de aquello que no está contemplado en la norma, y lo que contaba Paco me tranquiliza, pensar que desde donde se están pensando las cosas y desde donde nosotros las estamos comprando ideológicamente, van a ir a nuestras necesidades porque las van a tener, no porque sean generosos y estupendos, sino que, como las van a tener, vamos a tener la suerte de que nuestros ciudadanos van a poder comprar las soluciones.

FB — Creo que, llegados a este punto, a lo mejor vendría bien un cambio de tercio. Hemos tocado los temas ambientales que subyacen en toda la directiva, en los que creo que estamos todos de acuerdo. Podríamos entrar a hablar de los aspectos económicos. Tú, antes, Paco, algo has avanzado: es verdad que la DMA no obliga a repercutir todos los costes del agua, y esa es otra de las falacias que circulan habitualmente. Entonces me gustaría simplemente introducir el tema y que dieseis cada uno vuestra opinión.

RR — También estoy de acuerdo en que eso es una falacia. La DMA lo que dice es que se tenderá a la recuperación de costes, pero no dice ni quién ni cómo. Creo que lo importante ahí es la lectura de que hay que concienciar a la sociedad de que las cosas valen dinero, de que es un esfuerzo tremendo. Estábamos hablando de ese programa de medidas, y ese programa de medidas lo vamos a tener que pagar entre todos los ciudadanos, desde la restauración de ríos, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, en fin, absolutamente todo. Eso se va a pagar entre todos. En defensa de los usuarios más importantes que tenemos del agua, que son los agricultores, diré que ya hace mucho tiempo que son conscientes de que el agua hay que pagarla, y desde que se fundaron las confederaciones lo vienen haciendo; uno de los pilares fundamentales de las confederaciones, en su día, cuando se crearon, era que los usuarios iban a participar precisamente en la planificación, en la construcción, en la explotación y en la financiación de las obras, o sea, que ellos las están financiando completamente. Y diría más, ese tipo de obras generan un beneficio social, territorial importante y es otra forma de pagar esa inversión que se está haciendo por parte de la sociedad y por parte de los agricultores.

FC — Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con Rafa. Vamos a ver, en España, además, hay una tradición, como muy bien dices, y es antiquísima. Por ejemplo, la famosa ley de 1911, de auxilios. En el año 1911 ya se concibieron fórmulas participativas por las cuales los usuarios contribuyeron a la financiación de determinadas obras de interés, una especie de adelanto. Y hay precedentes de esto en el siglo XIX y en el XVIII, donde ya se hacían obras hidráulicas nada menos que por la fórmula actual de concesión. Con la ley de 1911 se han hecho infinidad de obras hidráulicas en España, muchas, con participación de los usuarios. Yo creo que es importante esta idea económica porque, efectivamente, es uno de los diversos, muchos mitos que se han propagado con la DMA, no siempre con buenas intenciones. El mito del *full cost*, como se decía, además, en inglés para que sonara más contundente. *Full cost* no aparece en ningún sitio de la DMA. A la DMA le importa un pito que se cobre el agua o que no se cobre el agua, porque no es una directiva económica, no es una directiva de tipo fiscal ni de tipo hacendístico, le tiene sin cuidado. De hecho, con el agua, la recuperación íntegra de costes de todos los servicios, que yo sepa, no se produce en ningún país del mundo, en ninguno, y los intentos que se han hecho han fracasado. Por tanto, eso, aparte de ser un pensamiento absolutamente teórico, no está en la DMA. A la DMA lo que le interesa, y vuelvo a lo mismo, es la calidad ecológica del agua, única y exclusivamente. ¿Qué sucede?: que hay una especie de razonamiento lógico muy consistente. Vamos a ver, si yo introduzco un incentivo económico al uso del agua, voy a hacer que se use mejor, porque, lógicamente, si te cuesta un poquito, no necesariamente todo, solo un poco, la vas a usar mejor. La gratuidad es un enemigo de la eficiencia en el uso del agua. Basta con cobrar algo, no el *full*, ni el medio, yo no sé cuánto, para que se utilice mejor. Y, si tú la utilizas un poquito mejor, eso va a tener beneficios de gestión y beneficios ambientales, y, finalmente, va a in-

cidir en el estado ecológico. Ese es el razonamiento de la DMA. No para cobrar, ni para financiar nada, porque no entra en esos aspectos, sino que alude a los aspectos económicos únicamente como incentivos para el buen uso, y buscando no el buen uso en sí mismo, sino el fin último de la mejora del estado ecológico. En consecuencia, nada de recuperación íntegra de costes ni nada que se le parezca. ¿Qué hay que hacer?: cobrar el agua, impedir la gratuidad, establecer que el coste sea un incentivo suficiente. ¿Cuánto es eso?: es labor para los economistas y especialistas y habrá que determinarlo, pero, desde luego, no la recuperación íntegra de los costes.

Yo recuerdo conversaciones con presidentes de comunidades tradicionales que me decían, refiriéndose a sus comuneros, “ojalá yo pudiera cobrarles algo, porque esto iría mucho mejor, pero es que se forman unas revoluciones...”. Cuando salió la DMA, al poco tiempo de su entrada en vigor, hubo un intento de cobro, os debéis de acordar de esto, no sé si era una milésima de euro por metro cúbico —fijaos de lo que estamos hablando—, y se organizó tal revuelo que la iniciativa duró quince días. Inmediatamente se sepultó y todas las consideraciones económicas, que fueron uno de los elementos de agitación política invocando la DMA, quedaron enterrados bajo siete losas hasta el 2010, que es cuando la DMA dice que tendrán que ponerse en marcha esos incentivos. El 2010 está a la vuelta de la esquina, veremos qué sucede entonces.

En definitiva, yo creo que en la DMA, desde el punto de vista económico, hay que tener presente, fundamentalmente, dos ideas: una, que no se trata de recuperar todos los costes, porque a la DMA le importa poco, no es una directiva recaudatoria, lo único que le interesa es el estado ecológico, lo único, y, por lo tanto, cobrar es un incentivo para llegar a ese estado ecológico; y dos, una cosa que me parece tan importante como esa, que es el principio de transparencia. Un problema que hay en España es que la aplicación del régimen de tarifas antiguo, de los decretos de los años sesenta, es muy irregular, hay unos coeficientes de equivalencia tradicionales, pero distintos para cada confederación. A partir de ello, se producen unas situaciones manifiestamente inconsistentes. No puede ser que por el mismo servicio y la misma actividad se estén cobrando cosas distintas. En fin, hay una manifiesta falta de homogeneidad y claridad respecto a qué se está pagando realmente y qué cubre lo que se está pagando. Yo creo que un elemento esencial de la DMA, tan importante como el incentivo económico para el uso eficiente, es, precisamente, la transparencia. Es decir, usted recuperará la cantidad que sea, pero quiero saber cuánto es, para evitar que haya subvenciones cruzadas, para evitar que haya cosas no claras. No pasa nada por subvencionar un regadío por un interés social. A mí no me repugna esa idea en absoluto, ni creo que a nadie, naturalmente, siempre que se haga un uso eficiente y eso obedezca a una lógica de interés global de la sociedad. No pasa nada, pero sí se debe saber. Y eso yo creo que es una contribución de la DMA. Transparencia en la gestión económica respecto a la repercusión de las obras hidráulicas. Sería bueno también fijar unas horquillas, que en estos momentos no existen. La arbitrariedad que hay hoy es ciertamente muy

grande: se cobra o no se cobra no se sabe muy bien qué, y según el sitio y según el interés local que haya. En fin, es algo muy poco objetivo y transparente.

Yo creo que esas son las dos contribuciones de la DMA en el aspecto económico.

AS — Bueno, yo creo que estamos de acuerdo. La DMA dice tender a la recuperación de costes, en ningún momento obliga a que eso sea así. ¿Qué pienso en este sentido?: un poco lo que decía Joaquín Costa en un determinado momento. Él decía que la política hidráulica era, más o menos, una sinécdoque, una locución trópica de política económica. Yo creo que ahora hemos dado un paso más y que la política del agua, de alguna manera, implica un modelo de país. Y el modelo de país también implica cuáles son los ámbitos en los que se van a preservar determinadas actividades económicas, actividades sociales, y, por lo tanto, cómo se transparentan los costes de esas determinadas actividades. Y, al final, estoy de acuerdo contigo, tiene que haber unos coeficientes, tiene que haber un esquema general de qué es lo que se va a pagar con los recursos públicos generales y qué es aquello que se va a transparentar —transparentar todo—, pero en el sentido de repercutirlo directamente hacia el usuario final. Hasta el momento lo que tenemos es una confusión, porque ha habido un interés en decir que, a partir de ahora, se van a repercutir todos los costes al usuario final, cosa que, efectivamente, no es cierta. Por lo tanto, aquí lo que hay que establecer es una política de país en este sentido. ¿Qué creo que sería acertado?: tú lo has dicho, Rafa, a aquello que no se percibe que tiene un coste, no se le da valor. Entonces, ¿hasta qué nivel podemos llegar? Aquí hay distintos usuarios que, por lo tanto, lo pagan de manera diferente. El usuario doméstico es, probablemente, el que tiene una transparencia mayor, pero no todos, es decir, en las distintas ciudades españolas se transparenta de manera distinta, y ahí está la variación de tarifas, entre otras cosas, que pueda existir. Pero, aun así, yo diría que el usuario doméstico sí que tiene una capacidad mayor de traslado de costes. Es decir, el recibo del agua en la economía familiar está muy por debajo de lo está en el resto de los países de la Unión Europea, por lo tanto, hay una capacidad de inversión en ese recibo que libera recursos del Estado o de la comunidad autónoma que pueden aplicarse, o bien a la misma agua, o bien pueden aplicarse a otros temas. Yo creo que eso es lo que hay que hacer. Una vez más, digamos, tener un modelo de país, tener un modelo de hasta dónde se trasladan los costes y cómo y por dónde.

RR — El beneficiario doméstico lo somos todos. Todos, en mayor o menor medida, en nuestro pueblo, en nuestra ciudad estamos pagando un recibo del agua. En cuanto al beneficiario regante, creo que está aportando también muchos beneficios a la sociedad, empezando por que da una garantía alimentaria al país que permite que no dependamos exteriormente de los alimentos; da también un beneficio de asentamiento del territorio, porque, si no, la tendencia es de abandono prácticamente del campo; aporta también un beneficio en el sentido de que, simplemente, y eso también lo decía Joaquín Costa, el cambio de contribución de la contribución rústica de secano a regadío

ya genera unos ingresos adicionales importantes, el IVA, el valor añadido, también, a mayor actividad económica... La riqueza que está generando la agricultura alrededor del regadío también es una forma de recuperar costes.

FB — Eso que dices es verdad. Yo vengo de una comunidad autónoma, de una región, eminentemente agrícola, y allí sabemos las ventajas ambientales y de ordenación del territorio que tiene el regadío, pero yo creo que somos minoría los que pensamos eso en estos momentos. Quiero decir que creo que es mayoría la gente que piensa que al regadío se le está dando mucho dinero, que consume mucha agua y que está en el origen de muchos de los problemas del agua. Estamos, otra vez, ante uno de esos grandes mitos que se está creando y que somos incapaces de contener, y que nos va a acabar por arrollar; y que, siendo incierto, parece que es la verdad.

AS — Creo que no somos minoría. Probablemente, no lo expresemos con la claridad con que lo has hecho tú, Rafa, o con el circunloquio con que lo he expresado yo, por decirlo de alguna manera, pero yo creo que es una idea muy asentada. Probablemente, lo que estamos confundiendo es ese traspaso de costes con la necesidad que tú comentabas antes, Paco, de la eficiencia en la gestión de esos recursos.

FC — Yo creo, también, que hay una cierta corriente de opinión, importante, que, efectivamente, no ve con buenos ojos el regadío, que propugna que se elimine, de una manera abierta, lo cual es muy de agradecer, pues no se expresa de una manera soterrada este tipo de planteamientos. Me parece bien que alguien piense eso y que lo diga, lo que no es admisible es que se diga “el regadío es estupendo, pero sin agua” o “con agua, pero sin obras” o “con mejoras, pero sin regulación” o... Sin agua no hay regadío, y sin regulación tampoco. Hay que ser consecuentes con las cosas. Si quieres tener regadío, habrá que tener la adecuada regulación de los recursos, etc., y, si no, pues no hay regadío, hay que decirlo con claridad. Son posiciones muy respetables ambas. A cada uno le puede parecer la que estime más oportuna. Pero, yo creo que hay, efectivamente, una cierta corriente, también al hilo de todo este pensamiento, entre comillas, de modernidad respecto al agua, que piensa que el regadío tiene muchos más efectos negativos que positivos. Y eso hay gente que lo piensa, mucha gente. Y, sobre todo, aparte de los efectos negativos, que, además, está siendo receptor de una cantidad de ayudas públicas que no están justificadas. Probablemente, porque, como muy bien ha dicho Rafa, hay muchos aspectos del regadío que no están en las cuentas. Lo que hay que hacer es las cuentas bien. Normalmente, cuando hablamos de este tipo de análisis económicos, hablamos de unos análisis de tipo financiero —qué entra, qué sale, qué cuesta...—, pero no se hacen análisis económicos con un planteamiento más general, donde, por ejemplo, el saldo económico ambiental se tenga en cuenta. Se están empezando a hacer cosas de estas, pero de una manera muy primaria: todo el asunto del efecto del CO₂... Eso hay que decirlo ya, hay que empezar a hacer ese tipo de cuentas económicas,



Foto: Arana Villegas

Fig. 6. Detalle del estanque central del Jardín de Aclimatación de La Orotava, Puerto de la Cruz, Tenerife.

incluyendo el saldo ambiental, en seguida, primero por saber la realidad y, por tanto, para actuar mejor, con conocimiento de las cosas, y, segundo, porque este tipo de cosas contribuirá también a desmontar estos mitos de que el regadío es algo absolutamente perverso, obsoleto, algo decimonónico..., que responden a una idea muy asentada. Eso tenía sentido en la España de la hambruna, los grandes regadíos, Joaquín Costa, el regeneracionismo... Todo eso forma parte de una especie de bloque que tiene un sabor rancio para muchos sectores de la opinión pública. En parte, porque no lo han reprocesado, pero hay que recordar que esos mensajes estaban plenos de modernidad en su momento, y hay que repensarlos con la óptica del siglo XXI, no del XIX. Pero es verdad que eso no se ha hecho y, por tanto, hay una cierta imagen negativa que habrá también que contribuir a regenerar. El regadío es otra presión, en términos de la DMA. Una presión de las más brutales, porque, además, contamina, ya que lleva fitosanitarios, nitratos, etc. Esa es la imagen, agua gratis, eficiencia nula, el portillo abierto, regando a mansalva... Es una responsabilidad de todos contribuir a que esa imagen se adecue a la realidad. El regadío no es así, por lo menos en muchas partes de España no es así, es un regadío absolutamente moderno, tecnológico, industrial, que hay que poner en su lugar para construir una especie de sistema armónico de ordenación del territorio, sistemático, global, donde todas estas cosas se vean y se valoren. Y, si mantener esos valores requiere un cierto coste, una cierta inversión pública, pues muy bien, se pone de manifiesto y se aborda, no hay por qué escandalizarse de todo eso.

A veces, me pregunto por qué ese empeño con la recuperación de costes de las inversiones hidráulicas. Se están haciendo inversiones enormes en el ámbito de la obra pública, comparadas con las cuales las inversiones que se hacen en agua son una minucia, y, sin embargo, se escandaliza todo el mundo porque hay que justificar todo hasta el céntimo... Pero, bueno, ¿esto qué es?, ¿qué hipocresía social es esta?, ¿por qué las obras hidráulicas son objeto de esta mitificación de la recuperación de costes y, sin embargo, otras cosas, como las carreteras, los trenes, el AVE, grandísimas inversiones, no se plantean el *full cost* y a nadie le preocupa nada? ¿Por qué ese empeño concretamente en el campo del agua, con que todo lo que se relacione

con el agua, que transporte agua, que la almacene, que la distribuya, toda tubería, toda instalación..., eso tiene que ser recuperado al cien por cien? En el ámbito de la financiación de las obras públicas y de las grandes infraestructuras, esa singularidad del campo del agua respecto a otros, en los que se movilizan cantidades mucho mayores, daría pie a una interesante reflexión y es un elemento que conviene poner sobre la mesa.

RR — Yo, también para acabar ya de matizar el tema, expondré que los agricultores se quejan de que utilicemos la expresión “subvención”; ellos dicen que no reciben subvenciones, que lo que reciben son compensaciones. Y tienen razón. Compensaciones que las recibe toda Europa. La política agraria común persigue, al fin y a la postre, mantener un equilibrio de la agricultura dentro de la Unión Europea, que la agricultura no se desmorone, y que, de esa forma, haya una garantía alimentaria en la propia Europa. Si esas ayudas no llegasen a los agricultores, lo que sí que os puedo decir es que habría una dependencia tremenda de la agricultura exterior y los precios de los alimentos se dispararían también en toda Europa. Se dispararían y, al final, el ciudadano europeo tendría que pagar muchísimo más por el alimento de lo que paga ahora gracias a esas compensaciones que reciben los agricultores.

La agricultura hace años que inició el proceso de reconversión y de industrialización en el que está plenamente inmersa, o sea, que es un sector como el industrial, la línea blanca, los altos hornos, que están sufriendo. Como dice Paco, es un amortiguador tremendo de la economía. En estos momentos en que están en crisis todos los sectores, la agricultura está manteniendo el tipo y permitiendo que las cosas no vayan tan mal como podrían ir en otro caso. □

Ángel Simón Grimaldos
Director General Grupo Agbar

Rafael Romeo García
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro

Francisco Cabezas Calvo-Rubio
Director del Instituto Euromediterráneo del Agua

Francisco Bueno Hernández
Coordinador de la monografía

Ramiro Aurín Lopera
Director de la revista *Ingeniería y Territorio*